



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00073 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTOS. RECONOCE PERSONERÍA. PONE EN CONOCIMIENTO.

Con relación al archivo precedente, para representar los intereses de la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD-**, se le reconoce personería al Dr. Juan Felipe Cáceres Gomez portador de la T.P. 219056 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido; a quien se le compartirá el expediente digital a los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@urt.gov.co, juan.caceres@urt.gov.co y juancaceresgo@gmail.com

Sin embargo, se le pone de presente que el presente asunto terminó con sentencia el pasado 01 de agosto de 2022 (archivo 68), la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>170</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>08 de noviembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2859a9698d956b78393a21ddb789d1a39f4134e2ed31bbaeff9d53641c87b2a5**

Documento generado en 04/11/2022 11:45:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>